

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Jolalpan, Puebla, 2018-2021



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
13/may/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jolalpan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOLALPAN, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOLALPAN, PUEBLA GESTIÓN 2018-2021.....	3
Mensaje del Presidente Municipal.....	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico	3
Marco Metodológico	4
Diagnóstico Municipal	5
Regionalización Política	5
Nomenclatura.....	5
Filosofía Institucional	6
Valores	6
Estrategias Transversales	6
Ejes de Gobierno	7
Eje 1. Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno	7
1.1 Gestión Pública efectiva	7
1.2 Eficiencia Programática-Presupuestal	8
1.3 Orden público.....	8
1.4 Prevención y Protección Civil	9
Eje 2. Economía y Desarrollo Sustentable.....	9
2.2. Inversión Pública y Telecomunicaciones.....	10
2.3. Fomento al Campo.....	11
2.4. Desarrollo económico y turismo	11
Eje 3. Política Inclusiva y Desarrollo de Oportunidades.....	12
3.1. Cultura y Deporte como Motor de Desarrollo Comunitario .	12
3.2. Vida Sana.....	13
3.3. Inclusión Social y Respeto a las Diferencias	13
3.4. Valores de la Educación.....	14
Mecanismos de Evaluación.....	14
Metas para la Gestión 2018-2021	14
Eje 1. Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno.....	14
Eje 2. Economía y Desarrollo Sustentable	15
Eje 3. Política Inclusiva y Desarrollo de Oportunidades	16
Proyectos de Inversión.....	22
Alineación a los Instrumentos de Planeación	26
Alineación a los Instrumentos de planeación nacional y estatal.	28
Proyección financiera Anual	68
RAZÓN DE FIRMAS.....	69

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOLALPAN, PUEBLA GESTIÓN 2018-2021

Mensaje del Presidente Municipal

La elaboración y presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, contribuye a cumplir con la normatividad legal y administrativa aplicable al gobierno municipal; constituye una herramienta para mejorar la eficiencia administrativa, a través del establecimiento de los programas gubernamentales y estrategias para el logro de los objetivos; y, sobre todo, plasma un modelo de planeación democrática que suma propuestas y responde a las exigencias de la sociedad.

Ante una realidad cambiante, el quehacer gubernamental debe adaptarse a los nuevos tiempos y priorizar las demandas sociales; por ello, este instrumento rector puede ser flexible y adaptable, sujeto a un proceso continuo de evaluación y rendición de cuentas. Su cumplimiento también requerirá gestionar los recursos necesarios ante los gobiernos federal y estatal, además de trabajar corresponsablemente sociedad y gobierno, para hacer de Jolalpan un municipio próspero, humano, con bienestar social y desarrollo económico, social y cultural.

Fidel Rojas Quintana

Introducción

El presente Plan, buscó atender a las demandas de la población expresadas por la ciudadanía con base en los acuerdos y directrices tomados por el Consejo Municipal de Planeación.

Los Ejes rectores del municipio establecidos en la planeación para la gestión 2018-2021 son:

- Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno
- Economía y Desarrollo Sustentable
- Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades

Marco Jurídico

El marco Jurídico aplicable para al Plan Municipal de Desarrollo de Jolalpan, Puebla, Gestión 2018-2021, es el siguiente.

CUERPO NORMATIVO	DISPOSICIÓN JURÍDICA
Constitución Política de los Estados Unidos	Artículos 25, 26, 115 y 134

Mexicanos	
Ley Federal de Planeación	Artículos 1, 2, 12, 14, 21 y 22
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 24 y 25
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 54
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Artículo 18
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	Artículo 107
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 4, 9 frac. II y 10
Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla	Capítulo XI a Planeación Democrática del Desarrollo Municipal

Marco Metodológico

Las disposiciones legales contenidas en la Ley Orgánica Municipal sientan las bases del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Local, además establecen los requisitos mínimos que este contendrá, los cuales son:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución, y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

En armonía con lo anteriormente expuesto los miembros del Honorable Cabildo de Jolalpan, reunidos en Sesión de Cabildo de 1 de diciembre de 2018, crearon el Consejo Municipal de Planeación, órgano de participación social y de consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, que tiene como tarea fundamental orientar hacia resultados los objetivos y estrategias propuestas en el Plan Municipal de Desarrollo de Jolalpan gestión 2018-2021.

La metodología utilizada para la construcción del presente Plan fue la Metodología de Marco Lógico- Matriz de Indicadores del Resultado (MML-MIR), la cual consiste en lo siguiente.

La elaboración del presente plan municipal se realizó con anterioridad a la publicación del *Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024* que fue realizada el 12 de julio de 2019, por lo que el Ayuntamiento de Jolalpan tuvo que realizar un análisis de congruencia con la planeación estratégica nacional y adecuar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2024. Por lo que respecta a la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, también existió un desfase por lo que una vez que se presentó el Plan Estatal, en el mes de noviembre de 2019, se iniciaron los trabajos de congruencia.

Diagnóstico Municipal

Delimitación y estructura territorial

Localización, composición y colindancias

El municipio de Jolalpan se localiza en el sureste de la entidad poblana, está comunicado por la carretera estatal Axochiapan-Huachinantla, con una distancia de 30 kilómetros. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 12' 18" y 18° 27' 54" de Latitud Norte y los meridianos 98° 46' 24" y 99° 04' 06" de Longitud Occidental.

Colinda al Norte con Teotlalco y el Estado de Morelos, al Sur con Cohetzala y Estado de Guerrero, al Oeste está Huehuetlán el Chico y al Poniente los Estados de Guerrero y Morelos. El municipio de Jolalpan se encuentra a 130 kilómetros de la Ciudad de Puebla, pasando por Izúcar de Matamoros, Axochiapan y Jolalpan.

Regionalización Política

Jolalpan pertenece al Distrito Local Electoral 22 y al 14 Federal Electoral; Jurisdicción Sanitaria 07 y CORDE 07 correspondientes a Izúcar de Matamoros; así como al Distrito Judicial V con sede en Chiautla.

En concordancia con la región establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, el municipio de Jolalpan que es la región 16 Chiautla.

Nomenclatura

Denominación del municipio, Jolalpan.

Toponimia. La figura jeroglífica la forman los vocablos Xotlal, calentarse mucho, y pan, sobre; que significa "lugar de ardiente calor".

Para más información y datos del diagnóstico, consultar la versión completa en el Sitio Web del municipio: <http://jolalpan.gob.mx/>

Filosofía Institucional

Misión

Ser un gobierno con calidez humana, que se caracterice por su efectividad y transparencia, promotor de la participación de sus habitantes e impulsando el desarrollo del municipio con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que sienta las bases para la mejora de la calidad de vida de la población con respeto al medio ambiente, el mantenimiento del orden público y el uso responsable de los recursos públicos.

Visión

Promover acciones que contribuyan a que Jolalpan alcance el bienestar social, con oportunidades equitativas entre hombres y mujeres, con base en un gobierno cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos.

Valores

- Legalidad.
- Respeto.
- Compromiso.
- Responsabilidad.
- Integridad.
- Mejora Continua.
- Efectividad.
- Transparencia.
- Rendición de Cuentas.
- Felicidad.

Estrategias Transversales

1. Principio Pro Persona o Pro homine.
2. Perspectiva de Género.
3. Autodeterminación de los Pueblos.
4. Protección integral de niñas, niños y adolescentes.

5. Sostenibilidad.

6. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ejes de Gobierno

Eje 1. Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno.

Eje 2. Economía y Desarrollo Sustentable.

Eje 3. Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades.

Eje 1. Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno

Objetivo General

Contribuir al establecimiento de un desarrollo administrativo efectivo mediante una gestión efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienten las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres como pilares del Buen Gobierno.

Temáticas

1.1 Gestión Pública efectiva.

1.2 Eficiencia programática-presupuestal.

1.3 Orden público.

1.4 Prevención y protección civil.

1.1 Gestión Pública efectiva

Objetivo específico

Establecer una política de anticorrupción y administración honesta que sienten las bases de la generación de valor público en el municipio como pilar del ejercicio democrático en el municipio.

Líneas Estratégicas

1.1.1. Implementar acciones vinculantes entre el gobierno municipal y los sectores público, privado y social para la prestación de servicios públicos, la atención ciudadana desarrollo administrativo y gestión para resultados.

1.1.2. Gestionar programas, proyectos recursos y acciones de certeza jurídica patrimonial y en actuaciones de los servidores públicos, de desarrollo municipal, de mejora administrativa, control interno, de certeza jurídica patrimonial y en las actuaciones de los servidores

públicos y gestión para resultados, con en coordinación con las instancias del Gobierno Federal y Estatal.

1.1.3. Fortalecer el buen gobierno mediante el combate a la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas.

1.1.4. Construir las bases para el fomento de mecanismos de participación ciudadana en el quehacer público.

1.1.5. Promover acciones de profesionalización y capacitación hacia los servidores públicos municipales.

1.2 Eficiencia Programática-Presupuestal

Objetivo Específico

Crear las condiciones para el uso racional, honesto, austero y transparente de los recursos públicos, así como la confianza ciudadana que se traduzca en más recursos propios (fiscales).

Líneas Estratégicas

1.2.1. Generar acciones que incidan en la confianza ciudadana que fomenten la recaudación municipal.

1.2.2. Buscar que, en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el desarrollo social y económico basada en la eficiencia presupuestal se fomente la participación ciudadana.

1.2.3. Implementar acciones de austeridad y mejor ejecución del gasto corriente en congruencia con las políticas nacional y estatal.

1.2.4. Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública en los procesos de adjudicaciones y licitaciones que sienten las bases de la honestidad y la mitigación del conflicto de interés.

1.3 Orden público

Objetivo Específico

Promover el orden público y paz social mediante acciones de prevención del delito y participación social que permita a las familias del municipio vivir en un lugar seguro.

Líneas Estratégicas

1.3.1. Fortalecer el marco jurídico en el municipio que propicie la protección de los derechos humanos y la sana convivencia.

1.3.2. Establecer acciones de prevención del delito y comunidad segura en colaboración con las instancias federales, estatales y la sociedad civil.

1.3.3. Participar con las instancias de los órdenes federal y estatal e intermunicipal y regional en materia de seguridad pública.

1.3.4. Propiciar la profesionalización, capacitación, uso de la inteligencia y equipamiento en los cuerpos de seguridad pública municipal.

1.4 Prevención y Protección Civil

Objetivo Específico

Contribuir a la prevención y a vivir en armonía con los fenómenos naturales a fin de conocer y estar alertas sobre el impacto de las situaciones de riesgo en el municipio.

Líneas Estratégicas

1.4.1. Fortalecer la interacción en materia de protección civil con las instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales, así como como las de la sociedad.

1.4.2. Promover la integración del municipio en el plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales en colaboración con las instancias federales y estatales.

1.4.3. Gestionar elaboración y registro del atlas de riesgo municipal con el apoyo y colaboración de instancias del orden federal y estatal, así como de gremios e instituciones académicas.

1.4.4. Prever la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender contingencias de desastres naturales que incluya la implementación de un programa integral de prevención y atención en colaboración con las instancias federales y estatales.

Eje 2. Economía y Desarrollo Sustentable

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Temáticas

- 2.1. Desarrollo sustentable.
- 2.2. Inversión Pública y Telecomunicaciones.
- 2.3. Fomento al campo.
- 2.4. Desarrollo económico y turismo.

2.1. Desarrollo Sustentable

Objetivo Específico

Fomentar en la población una cultura de cuidado y preservación de los recursos naturales en concordancia con el desarrollo económico que sienta las bases del desarrollo sostenible con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Líneas Estratégicas

- 2.1.1. Desarrollar acciones de cuidado y preservación de los recursos naturales mediante el establecimiento de vínculos con las instancias federales y estatales.
- 2.1.2. Promover el desarrollo sustentable del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales, así como la sociedad civil organizada.
- 2.1.3. Gestionar apoyos y recursos de los órdenes federal y estatal para desarrollar acciones de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua.

2.2. Inversión Pública y Telecomunicaciones

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo urbano mediante la mejora en la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Líneas Estratégicas

- 2.2.1. Priorizar obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales mediante la gestión de la inversión pública en coordinación con las instancias fedérelas y estatales.
- 2.2.2. Gestionar apoyos con las instancias del Gobierno Federal y Estatal para obras y acciones en materia de desarrollo urbano

sustentable, infraestructura social básica y prestación de servicios públicos.

2.2.3. Fomentar la participación social como mecanismo de seguimiento en el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.

2.2.4. Impulsar en coordinación con el gobierno federal y estatal acciones de autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable.

2.2.5. Gestionar con el gobierno federal, y en su caso con el ,estatal el acceso del municipio a la cobertura de banda ancha para zonas marginadas.

2.3. Fomento al Campo

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo económico en el municipio mediante el apoyo al campo y la seguridad alimentaria.

Líneas Estratégicas

2.3.1. Gestionar en coordinación con las instancias de los órdenes federal y estatal acciones y/o programas de fomento agropecuario.

2.3.2. Gestionar con las instancias federales y/o estatales la mejora de la infraestructura hidroagrícola y otras tecnologías que mejoren la producción.

2.3.3. Gestionar proyectos que fomenten la acuicultura, pesca, apicultura y otras formas de producción en coordinación con los programas de las instancias federales y estatales.

2.4. Desarrollo económico y turismo

Objetivo Específico

Vincular las oportunidades de desarrollo económico, turismo y fomento laboral con la población económicamente activa, privilegiando la economía social, el emprendimiento y la igualdad entre hombres y mujeres.

Líneas Estratégicas.

2.4.1. Gestionar con las instancias federales y estatales, proyectos productivos adecuados a las circunstancias del municipio que generen empleos y fortalezcan la economía local.

2.4.2. Realizar acciones que promuevan acceso a programas de fondeo federal y estatal que fortalezcan la economía social en el municipio.

2.4.3. Promover el fomento económico y proyectos productivos mediante la vinculación de las instancias públicas gubernamentales y de la sociedad civil organizada.

2.4.4 Fomentar con base en la oferta de los órdenes federal y estatal programas y proyectos para el impulso del turismo en el municipio.

Eje 3. Política Inclusiva y Desarrollo de Oportunidades

Objetivo General

Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Temáticas.

3.1. Cultura y deporte como motor de desarrollo comunitario.

3.2. Vida sana.

3.3 Inclusión social y respeto a las diferencias.

3.4. Valores de la educación.

3.1. Cultura y Deporte como Motor de Desarrollo Comunitario

Objetivo Específico

Contribuir al desarrollo de oportunidades para niñas, niños y jóvenes, así como el fomento cultural y deportivo el municipio como motor de cambio, buscando un acceso equitativo entre hombres y mujeres.

Líneas Estratégicas

3.1.1. Gestionar la inclusión de los jóvenes del municipio en el programa federal jóvenes construyendo el futuro y a otras acciones y/o programas de las instancias estatales y federales que fortalezcan el desarrollo de la juventud del municipio.

3.1.2. Promover acciones, programas y/o gestión de recursos en coordinación con las instancias del gobierno federal, y en su caso con el estatal, para el fomento cultural y deportivo en el municipio.

3.1.3. Lograr para el municipio la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos incluyentes que permita el seguimiento y detección de talentos para niños, niñas y jóvenes con base en la oferta federal y/o estatal.

3.1.4. Fomentar en las juventudes la identidad, respeto y rescate de las tradiciones del municipio.

3.2. Vida Sana

Objetivo Específico

Promover la vida sana en el municipio mediante la colaboración con las instancias federales y estatales de acciones en materia de salud con acceso equitativo a hombres y mujeres.

Líneas Estratégicas

3.2.1. Gestionar acciones, programas y/o recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud en coordinación con las instancias estatales y federales.

3.2.2. Realizar acciones vinculantes en materia de salud con los órdenes de gobierno federal y estatal.

3.2.3. Gestionar instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles acciones en materia de servicios de salud para el municipio.

3.3. Inclusión Social y Respeto a las Diferencias

Objetivo Específico

Contribuir a disminuir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las capacidades de diferentes que incidan en mejores condiciones de vida para las personas que habitan en el municipio.

Líneas Estratégicas

3.3.1 Gestionar en coordinación con las instancias federales y estatales acciones, programas y/o recursos de apoyo a vivienda.

3.3.2. Gestionar con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres programas, proyectos y acciones de desarrollo social.

3.3.3. Acceder a los programas, acciones y/o recursos de las instancias federales y estatales de redes de apoyo a la niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

3.3.4. Impulsar acciones, programas y la gestión de recursos en colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal para el fomento del respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar.

3.4. Valores de la Educación

Objetivo Específico

Contribuir a la consolidación de los valores, que permita el desarrollo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa.

Líneas Estratégicas

3.4.1. Gestionar en colaboración con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.

3.4.2. Gestionar becas en coordinación con las instancias federales y estatales el acceso de la población escolar del municipio a apoyos educativos, financiamiento para seguridad alimentaria, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares.

3.4.3. Incorporar al sector estudiantil del municipio a los programas gubernamentales y sector privado de inclusión al mercado laboral y productivo en coordinación con las instancias públicas federales y estatales.

3.4.4. Gestionar en colaboración con el gobierno federal y estatal el acceso de la población estudiantil a programas de estudios de nivel superior o técnico a universidades o instituciones a distancia.

Mecanismos de Evaluación

Metas para la Gestión 2018-2021

Eje 1. Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno

- En la administración 2018-2021, se dan 3 seguimientos anuales al buzón de quejas para el mejoramiento de los servicios públicos.
- Esta administración gestiona 3 convenios de coordinación y/o colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio.

- Al 2021, se consolida 1 plataforma de transparencia y acceso a la información pública municipal.
- Al 2021, se constituyen 4 órganos de participación ciudadana.
- Al 2021, se gestionan 15 cursos de capacitación a los servidores públicos para la mejora administrativa.
- En esta administración se incrementa en 1% la recaudación.
- Esta administración aprueba 36 seguimientos al ejercicio presupuestal de recursos mediante actas de sesión de cabildo.
- Al 2021, se logra la aprobación de 3 cuentas públicas por parte del H. Ayuntamiento.
- Al 2021, el ayuntamiento integra 1 padrón de contratistas y proveedores.
- Durante los 3 años de ejercicio el ayuntamiento cuenta con 3 actualizaciones del marco normativo municipal.
- Esta administración realiza 1 acción anual por el periodo de gestión en materia de prevención del delito.
- Al 2021, todos los elementos de seguridad pública presentan el examen de confianza.
- Al 2021, se gestionan 6 cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública.
- En esta gestión se realizan 3 acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública.
- Al 2021, se logra la operación de 1 Comité de Protección Civil.
- Al 2021, se elabora un documento que permita identificar las zonas de riesgo en el municipio.
- Al 2021, se logra gestionar 1 acceso al programa de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales.

Eje 2. Economía y Desarrollo Sustentable

- En este periodo de gestión 2018-2021, se lleva a cabo 1 programa de cuidado y protección del medio ambiente.
- Esta administración consolida 1 programa de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres.
- En esta gestión se logra 1 programa de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua.

- Esta administración realiza 3 programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos.
- La administración municipal para 2021 detona 3 proyectos de inversión pública de impacto social.
- En esta administración se logra consolidar 1 programa de mejora de drenaje.
- Al 2021, se logra consolidar 1 programa de mejora en la red de agua entubada.
- Al término de esta gestión, se logra 1 programa de suministro de energía eléctrica y alumbrado.
- Esta administración gestiona 3 programas de obras de infraestructura carretera.
- Al 2021 se apoyan a las unidades de producción del campo mediante 2 programas de apoyo al campo.
- Al 2021 se gestionan 2 proyectos de tecnificación e impulso al campo.
- La administración gestiona 1 proyecto productivo de fomento al campo.
- La administración gestiona 1 proyecto productivo que fomente la economía social.
- En esta gestión se consolida 1 catálogo de patrimonio cultural, histórico y/o turístico.
- Esta gestión pública gestiona 1 programa de fomento turístico.

Eje 3. Política Inclusiva y Desarrollo de Oportunidades

- Esta administración gestiona 3 programas de becas y/o apoyos a niñas, niños y jóvenes estudiantes.
- En este periodo de gestión se gestionan 3 programas de fomento de valores, cultura y deporte.
- Al 2021 se logra 1 mejora en la infraestructura municipal deportiva o cultural.
- Al 2021 se logra 1 mejora en la infraestructura municipal en materia de salud.
- Al 2021, se alcanza una cobertura del 32% en servicios de salud para la población del municipio.
- En este periodo de gestión se realizan 6 campañas de salud pública.

- En esta gestión se consolida 1 programa de mejora de vivienda.
- La administración logra 1 proyecto de equidad de género.
- En este periodo de gestión se desarrollan 3 programas de apoyo a grupos vulnerables.
- Al 2021 la administración municipal gestiona 1 programa a favor de la comunidad indígena.
- Al 2021, se fortalece la infraestructura educativa mediante 3 programas de atención a la infraestructura educativa.
- En este periodo de administración se gestiona 1 programa de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica.
- La administración logra 1 convenio de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes.
- En este periodo de administración se gestiona 1 programa de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior.

Indicadores

Para más información de los indicadores, consultar la versión completa en el Sitio Web del municipio: <http://jolalpan.gob.mx/>

Eje	Nombre del Indicador	Tipo de indicador	Dimensión	Unidad de medida	Metas				Responsables de Ejecución
					2018	2019	2020	2021	
1	Porcentaje de convenios de coordinación y colaboración con la Federación y el Estado para el desarrollo del Municipio gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de plataformas de transparencia y acceso a la información pública operando	Estratégico	Eficacia	Plataforma	0	0	1	0	Unidad de Transparencia
1	Porcentaje de órganos de participación ciudadana operando	Estratégico	Eficacia	Órgano	0	3	1	0	Contraloría Municipal
1	Porcentaje de capacitación a los servidores públicos para la mejora	Estratégico	Eficacia	Curso	0	5	5	5	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal

	administrativa otorgados								
1	Porcentaje de recaudación incrementado	Estratégico	Economía	Porcentaje	0	0.33	0.33	0.33	Tesorería Municipal
1	Porcentaje de seguimientos al ejercicio del presupuesto aprobados	Estratégico	Eficacia	Reporte	1	13	12	10	Contraloría Municipal/Secretaría Municipal/Tesorería Municipal
1	Porcentaje de cuentas públicas aprobadas	Estratégico	Eficacia	Aprobación	1	1	1	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de padrones de contratistas y proveedores elaborados	Estratégico	Eficacia	Padrón	0	1	0	0	Tesorería Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de actualizaciones al marco normativo municipal realizadas	Estratégico	Eficacia	Actualización	0	1	1	1	Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
1	Porcentaje de implementación de acciones de prevención del delito implementadas	Estratégico	Eficacia	Acciones	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de elementos de seguridad pública con examen de confianza presentado	Estratégico	Eficacia	Elementos	5	3	2	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de cursos de capacitación al cuerpo de seguridad pública otorgados	Estratégico	Eficacia	Cursos	1	2	2	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de acciones de equipamiento al cuerpo de seguridad pública realizadas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	1	1	1	Área de Seguridad Pública
1	Porcentaje de Comités de Protección Civil operando	Estratégico	Eficacia	Comité	0	0	1	0	Área de Protección Civil
1	Porcentaje de documentos de identificación de riesgos en el municipio	Estratégico	Eficacia	Documento	0	1	0	0	Área de Protección Civil/Dirección de Obras

	gestionados								
1	Porcentaje de programas de reconstrucción por zonas devastadas por desastres naturales operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Protección Civil
2	Porcentaje de programas de cuidado y protección del medio ambiente operando	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología
2	Porcentaje de programas de desarrollo sustentable que promueva la participación equitativa de hombres y mujeres gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de programas de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje y de uso racional del agua logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de ecología y desarrollo urbano
2	Porcentaje de programas de obras para el mejoramiento de los servicios públicos realizados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de proyectos de inversión pública de impacto social detonados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	1	Dirección de obras/Área de ecología/Tesorería Municipal
2	Porcentaje de programas de mejora de drenaje impulsados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de mejora en la red de agua entubada logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras
2	Porcentaje de programas de energía eléctrica y alumbrado gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras

2	Porcentaje de programas de obras de infraestructura carretera gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
2	Porcentaje de apoyos otorgados al campo	Estratégico	Eficacia	Apoyo	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de tecnificación e impulso al campo gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	1	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos productivos de fomento al campo	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de fomento económico
2	Porcentaje de proyectos de fomento de la economía social gestionados	Estratégico	Eficacia	Proyecto	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de fomento agropecuario
2	Porcentaje de documentos elaborados para la integración de catálogos de patrimonio cultural, histórico y/o turístico	Estratégico	Eficacia	Documento	0	0	1	0	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
2	Porcentaje de programas de fomento turístico gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	0	0	Dirección de obras/Área de Salud
3	Porcentaje de programas de becas/apoyo a niñas, niños y jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Tesorería Municipal/Dirección de obras/Área de turismo
3	Porcentaje de programas de fomento de valores, cultura y deporte gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de deporte o cultura logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal

3	Porcentaje de acciones de mejora en la infraestructura municipal en materia de salud logradas	Estratégico	Eficacia	Acción	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de cobertura de servicios de salud para la población del municipio alcanzado	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	0	8.3	8.3	8.3	Dirección obras/Área de Salud
3	Porcentaje de campañas de salud gestionadas	Estratégico	Eficacia	Campaña	0	2	2	2	Dirección obras/Área de Salud vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de vivienda mejoradas	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Áreas de educación, Grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de proyectos de equidad de género logrados	Estratégico	Eficacia	Proyectos	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de apoyo a grupos vulnerables gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas a favor de la comunidad indígena gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Dirección de obras/Áreas de desarrollo urbano y grupos vulnerables/Sistema DIF Municipal
3	Porcentaje de programas de atención a la infraestructura educativa gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	1	1	1	Dirección de Obras/Área de educación
3	Porcentaje de programas de becas y/o apoyos a alumnos de educación básica gestionados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación

3	Porcentaje de convenios de colaboración con instituciones de educación superior para la vinculación de jóvenes estudiantes gestionados	Estratégico	Eficacia	Convenio	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal
3	Porcentaje de programas de acceso a estudios de nivel superior o técnico con instituciones de educación superior logrados	Estratégico	Eficacia	Programa	0	0	1	0	Área de Educación/Sindicatura Municipal/Contraloría Municipal

Proyectos de Inversión

NO.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	2.2.1.	REHABILITACIÓN DE CAMINO ZACACUAUTLA - ZACAZONAPAN - TEMIXCO.	FISM
2	2.2.1.	REHABILITACIÓN DE CAMINO ZACACUAUTLA - LAS PILAS DEL KM 0 +000.00 AL KM 8+287.46	FISM
3	2.21	REHABILITACIÓN DE CAMINO ZACACUAUTLA-TEMIXCO-ZACAZONAPAN DEL KM 0+000.00 AL KM 8+982.00 2DA ETAPA	FISM
4	2.2.1.	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN BARRANCA ARROYO ATOYAC DEL KM 0+000 AL KM 0+280.	FISM
5	2.2.2.	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CARRETERA AXOCHIAPAN - HUACHINANTLA, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+477.00.	FISM
6	2.2.2.	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN PRIVADA LA ESPERANZA DEL KM 0+00.00 AL KM 0+100.00.	FISM
7	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CALLEJÓN VICTORIANO HUERTA DEL KM 0+ 000.00 AL KM 0+ 080.00 PARTIENDO DE LA CALLE ALVARO OBREGON, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
8	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CALLEJÓN PASCUAL OROZCO DEL KM 0+ 000.00 AL KM 0+ 073.00 PARTIENDO DE LA CALLE ALVARO OBREGON, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
9	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CALLEJÓN PLUTARCO ELIAS CALLES DEL KM 0+ 000.00 AL KM 0+ 065.00 PARTIENDO DE LA CALLE ALVARO OBREGON, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
10	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE A LA MINA ENTRE CALLE DEL PANADERO Y CALLEJÓN LA GUADALUPANA, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
11	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 12	FISM

NO.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		DE DICIEMBRE ENTRE CALLE A LA MINA Y CALLE JUAN DIEGO, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN , PUEBLA.	
12	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EL TEPEYAC ENTRE CALLE A LA MINA Y CALLE JUAN DIEGO, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
13	2.2.1.	“PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LAS CALLES VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y PRIMERA PRIVADA VICENTE SUAREZ, CALLE PRIMERA PRIVADA VICENTE SUAREZ ENTRE CALLE VICENTE SUAREZ Y NARCISO MENDOZA, CALLE NARCISO MENDOZA ENTRE CALLE PRIMERA PRIVADA VICENTE SUAREZ Y CALLE ZARAGOZA, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.”	FISM
14	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SEGUNDA DE OBREGÓN ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN-HUACHINANTLA Y CALLE ALVARO OBREGÓN, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
15	2.2.4.	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE SEGUNDA DE OBREGÓN ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN – HUACHINANTLA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+148.18 LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
16	2.2.2.	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SEGUNDA DE OBREGÓN ENTRE AXOCHIAPAN-HUACHINANTLA Y CALLE ÁLVARO OBREGÓN DEL KM 0+000.00 AL KM 0+107.30 LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA	FISM
17	2.2.4.	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE VICENTE SUÁREZ, PRIMERA PRIVADA VICENTE SUÁREZ Y NARCISO MENDOZA ENTRE CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y CALLE ZARAGOZA, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA	FISM
18	2.2.1.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE VICENTE SUÁREZ Y PRIMERA PRIVADA DE VICENTE SUÁREZ DEL KM 0+030.00 AL KM 0+084.75, NARCISO MENDOZA DEL KM 0+230.42 AL KM 0+241.17 LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA	FISM
19	2.2.1	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN EN PRIVADA VICTORIANO HUERTA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+080.00 LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO JOLALPAN, PUEBLA	FISM
20	2.2.4.	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PRIVADA PASCUAL OROZCO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+075.00	FISM
21	2.2.4.	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN PRIVADA PLUTARCO ELIAS CALLES DEL KM 0+000.00 AL KM 0+0.060.00	FISM
22	3.4.1	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN BACHILLERATO IGNACIO ZARAGOZA LADO SUR CLAVE 21EBH249P, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN	FISM

NO.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
23	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ORIENTE ENTRE CALLE A LA MINA Y CALLE EL CALVARIO LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
24	3.4.1..	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA C.C.P. 21DPR2524B, LOCALIDAD DE HUACHINANTLA, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
25	3.4.1.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL "VICENTE GUERRERO SALDAÑA", CLAVE 21DYV0548X DE LA LOCALIDAD DE TEUTLA, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
26	2.2.2. PÚBLICOS.	REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE LAS PALMAS DEL TRAMO KM 0+000.00 AL KM 0+0137.00, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
27	2.2.2.	AMPLIACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE PANAMA ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN-HUACHINANTLA Y PANTEON, LOCALIDAD HUACHINANTLA, JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
28	3.4.1.	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA C.C.T. 21EJN0867S1, LOCALIDAD DE SANTA ANA TAMAZOLA, MUNICIPIO DE JOLALPAN PUEBLA	FISM
29	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN - HUACHINANTLA Y CALLE VISTA HERMOSA, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
30	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SAN SALVADOR ENTRE CALLE GUERRERO Y BARRANCA, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
31	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLEJÓN SAN SALVADOR DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+073.70, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
32	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+062.30, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
33	2.2.2.	AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM. 0+000.00 AL KM 0+056.49, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
34	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIVADA ZARAGOZA DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+048.78 LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
35	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE PRIVADA NARCISO MENDOZA DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+059.85, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
36	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GUADALUPANA ENTRE A LA MINA Y CALLE LA CAPILLA, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
37	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE JOSE	FISM

NO.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		MARIA PINO SUAREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+081.76, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUE	
38	3.4.1.	CONSTRUCCION DE TECHADO EN BACHILLERATO DIGITAL 204 CLAVE 21EBH1180G, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
39	3.4.1.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO C.C.T. 21EPR01732 EN LA CALLE ITURBIDE, LOCALIDAD DE XOCHILTEPEC, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA.	FISM
40	2.2.1.	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN-HUACHINANTLA Y CALLE VISTA HERMOSA LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
41	3.3.1.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
42	3.3.1.	CONSTRUCCIÓN DE DOS CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CUAJINICUILA, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
43	2.2.4.	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE JOSE MARÍA PINO SUÁREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+087.26, LOCALIDAD JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
44	2.2.2.	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LA GUADALUPANA DEL KM 0+085.55 AL 0+113.75, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FISM
45	2.2.4.	REHABILITACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL KM. 0+000.00 AL KM. 0+50.00	FISM
46	2.2.2.	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y EQUIPO DE BOMBEO DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN	FORTAMUN
47	1.3.4.	PAGO DEL CERESO DE CHIAUTLA	FORTAMUN
48	1.3.4	PAGO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA	FORTAMUN
49	2.2.3.	REHABILITACIÓN DE PLAZA COMUNITARIA EN JOLALPAN, PUEBLA, 2DA ETAPA.	FORTAMUN
50	2.2.1.	REHABILITACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ZARAGOZA ENTRE CALLE JUAN DE LA BARRERA Y CALLE MALINCHE, JOLALPAN, PUEBLA.	FORTAMUN
51	1.3.4.	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN	FORTAMUN
52	2.3.1.	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CAMPO (FERTILIZANTES) DEL MUNICIPIO DE JOLALPAN	FORTAMUN
53	2.2.4.	REHABILITACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL KM 0+130.00 AL KM 0+263.68, JOLALPAN, PUEBLA	FORTAMUN

NO.	ESTRATEGIA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
54	2.2.3.	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN XOCHITEPEC, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FORTAMUN
55	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HDIRAULICO DE CALLE NIÑOS HEROES ENTRE CARRETERA AXOCHIAPAN-HUACHINANTLA Y CALLE FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUE	FORTAMUN
56	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE PRIVADA EMILIANO ZAPATA DEL TRAMO KM 0+000 AL KM 0+045, LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUE	FORTAMUN
57	2.2.1.	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE FRANCISCO I. MADERO DEL TRAMO 0+281.12 AL KM 0+321.12 EN LA LOCALIDAD DE JOLALPAN, MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA	FORTAMUN

Alineación a los Instrumentos de Planeación

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
1	Principio pro persona o pro homine	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 10. Reducir la desigualdad entre los países 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
2	Perspectiva de Género	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las	Igualdad Sustantiva

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
		mujeres y las niñas	
3	Autodeterminación de los Pueblos	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Pueblos Originarios
4	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Eje 4. disminución de las desigualdades
5	Sostenibilidad	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura
		2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares	Cuidado Ambiental y Cambio Climático

No.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL PMD 2018-2021	OBJETIVO DE LA AGENDA 2030	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024
			ENFOQUE TRANSVERSAL/EJE
		y los recursos marinos para el desarrollo sostenible 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	
6	Transparencia y Acceso a la Información Pública.	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

Alineación a los Instrumentos de planeación nacional y estatal

Por lo que hace a la congruencia con los instrumentos de planeación estratégica de los órdenes federal y estatal se resume en las siguientes tablas:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1.	Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al establecimiento de un desarrollo administrativo efectivo mediante una gestión efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres como pilares del Buen Gobierno
Temática: 1.1.	Gestión Pública efectiva.
Objetivo Específico:	Establecer una política de anticorrupción y administración honesta que sienta las bases de la generación de valor público en el municipio como

pilar del ejercicio democrático en el municipio

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1.1. Implementar acciones vinculantes entre el gobierno municipal y los sectores público, privado y social para la prestación de servicios públicos, atención ciudadana desarrollo administrativo y gestión para resultados.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía		I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno.
1.1.2. Gestionar programas, proyectos recursos y acciones de certeza jurídica patrimonial y en actuaciones de los servidores	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a		I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
públicos, de desarrollo municipal, de mejora administrativa, control interno, de certeza jurídica patrimonial y en las actuaciones de los servidores públicos y gestión para resultados, con en coordinación con las instancias del gobierno federal y estatal.	ENTE	de género e interseccionalidad.	incrementar la eficiencia gubernamental	través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía			que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.	
1.1.3. Fortalecer el buen gobierno mediante el combate a la corrupción, la transparencia y rendición de cuentas.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADO Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Tipificar la corrupción como delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, establecer la obligatoriedad de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de todos los servidores públicos, eliminar el fuero de los altos funcionarios, fomentar la colaboración

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								internacional tendiente a erradicar los paraísos fiscales, monitorear en línea y en tiempo real el dinero para adquisiciones y realizar verificaciones obligatorias de los precios de mercado antes de cualquier adquisición.
1.1.4. Construir las bases para el fomento de mecanismos de participación ciudadana en el quehacer público	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADO Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Instrumentar un modelo de gobierno digital, transparente e innovador en beneficio de la ciudadanía para incrementar la eficiencia gubernamental.	1. Fomentar la cultura de la transparencia y el gobierno abierto en las dependencias y entidades estatales, a través de mecanismos de apertura de información que faciliten su acceso a la ciudadanía.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Hacia una democracia participativa	Esa revolución de las conciencias permitió derrotar al régimen oligárquico en los comicios de 1 de julio de 2018 e imprimir una nueva dirección al país.	Este cambio trascendente debe ser conducido a una forma superior de ejercicio del poder: la democracia participativa. No es suficiente con que la sociedad esté informada y atenta; debe, además, participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública; debe

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								borrarse para siempre la separación entre el pueblo y el gobierno
1.1.5. Promover acciones de profesionalización y capacitación hacia los servidores públicos municipales.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.	1. Mejorar los procesos de control y evaluación de la gestión gubernamental y de desempeño.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población	No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1.	Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al establecimiento de un desarrollo administrativo efectivo mediante una gestión efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres como pilares del Buen Gobierno
Temática: 1.2.	Eficiencia programática-presupuestal
Objetivo Especifico:	Crear las condiciones para el uso racional, honesto, austero y transparente de los recursos públicos, así como la confianza ciudadana que se traduzca en más recursos propios (fiscales)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	TEMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO
1.2.1. Generar acciones que incidan en la confianza ciudadana que fomenten la recaudación municipal.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	III. ECONOMÍA	Mantener finanzas sanas	En este sexenio no se recurrirá a endeudamiento para financiar los gastos del Estado ni para ningún otro propósito.	No se gastará más dinero del que ingrese a la hacienda pública. Los recursos destinados a financiar los programas sociales provendrán de lo que se ahorre con el combate a la corrupción y la eliminación de gastos suntuarios, desperdicio de recursos y robo de combustibles.
1.2.2. Buscar que en la reorientación de recursos hacia la inversión pública, el	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión	Mejorar la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	TEMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO
desarrollo social y económico basada en la eficiencia presupuestal se fomenta la participación ciudadana.		gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	integral de la entidad.	eficientes que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.			aceptables.	proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas
1.2.3. Implementar acciones de austeridad y mejor ejecución del gasto corriente en congruencia con las políticas nacional y estatal.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.	2. Impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, y minimicen la evasión fiscal.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Eliminar los privilegios y prebendas de que han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos; al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos; a los presupuestos para fiestas y banquetes y a los viajes sin sentido. Eliminará los

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	TEMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									despachos inútiles, concentrará las funciones y tareas en las dependencias centralizadas y reorientará los presupuestos dispersos a los programas significativos y de alto impacto social y económico.
1.2.4. Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública en los procesos de adjudicaciones y licitaciones que sienten las bases de la honestidad y la mitigación del conflicto de interés.	EJE ESPECIAL GOBIERNO DEMOCRÁTICO, INNOVADOR Y TRANSPARENTE	Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer los mecanismos de planeación, control, evaluación y fiscalización en el sector gubernamental para la mejora continua y el combate a la corrupción e impunidad.		2. Fortalecer la coordinación interinstitucional para promover una mayor transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	El Poder Ejecutivo federal pondrá en juego todas sus facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.	Combate total y frontal a las prácticas del desvío de recursos, la concesión de beneficios a terceros a cambio de gratificaciones, la extorsión a personas físicas o morales, el tráfico de influencias, el amiguismo, el compadrazgo, la exención de obligaciones y de trámites y el aprovechamiento del cargo o función para lograr cualquier beneficio personal o de grupo. Propondrá al Congreso de la Unión la Ley Federal de Combate de Conflictos de Interés, se centralizará las instancias de contraloría, se reforzarán

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	TEMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								mecanismos fiscalizadores Como la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1.	Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al establecimiento de un desarrollo administrativo efectivo mediante una gestión efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienten las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres como pilares del Buen Gobierno
Temática: 1.3.	Orden público
Objetivo Específico:	Promover el orden público y paz social mediante acciones de prevención del delito y participación social que permita a las familias del municipio vivir en un lugar seguro.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.3.1. Fortalecer el marco jurídico en el municipio que propicie la protección de los derechos humanos y la sana convivencia.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	4. Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Recuperar el estado de derecho	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede	Abstenerse de simulaciones de constitucionalidad Atenerse escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							restaurar la confianza en ella por parte de la población. El Poder Ejecutivo no intervendrá de manera alguna en las determinaciones del Legislativo ni del Judicial, respetará las atribuciones y jurisdicciones de las instancias estatales y municipales y respetará las decisiones de la Fiscalía General de la República, el Banco de México, las autoridades electorales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión. Someterá a los fallos de los organismos e instrumentos internacionales de los que México es miembro y signatario. No se tolerarán las faltas de observancia a las leyes y reglamentos por parte de funcionarios y empleados públicos; éstas darán lugar a las sanciones administrativas que correspondan y serán turnadas, en los casos que lo ameriten, a la Fiscalía General de la República.
1.3.2. Establecer acciones de prevención del delito y comunidad segura en colaboración con las instancias federales, estatales y la sociedad civil.	Seguridad Pública, Justicia y Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	1. Fortalecer la cultura preventiva a través de esquemas de participación social.		I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	6. Emprender la construcción de la paz. Es imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							delictivos.	derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.
1.3.3. Participar con las instancias de los órdenes federal y estatal e intermunicipal y regional en materia de seguridad pública.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.	2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad con base en los ordenamientos jurídicos establecido	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Cambio de paradigma en seguridad	Cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. En el ámbito nacional se tiene ya un mando coordinado, se busca replicar ese modelo a escala estatal y regional, con la participación de los coordinadores federales, los ejecutivos estatales y sus comandancias de policía y seguridad pública, e invitaciones especiales a las fiscalías y autoridades judiciales locales.
1.3.4. Propiciar la profesionalización, capacitación, uso	EJE 1 Seguridad Pública,	Mejorar las condiciones de seguridad	Mejorar las capacidades y competencias	1. Promover esquemas permanentes de	I. POLÍTICA Y	Cambio de paradigma en	Cambiar las medidas de guerra por una	10. Establecer la Guardia Nacional. Seguir

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
de la inteligencia y equipamiento en los cuerpos de seguridad pública municipal.	Justicia y Estado de Derecho	pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	institucionales para alcanzar un entorno de justicia y paz social.	profesionalización de los recursos humanos en las instituciones de gobernación, seguridad pública y procuración de justicia.	GOBIERNO	seguridad	política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.	disponiendo de las instituciones castrenses en la preservación y recuperación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia por un periodo de cinco años, en tanto se completa la formación de la Guardia Nacional. el crecimiento hasta 140 mil elementos y la cobertura de 266 regiones distribuidas en las 32 entidades federativas. Serán prioritarias en la cobertura las zonas más violentas y conflictivas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 1.	Desarrollo Administrativo y Buen Gobierno
Objetivo General	Contribuir al establecimiento de un desarrollo administrativo efectivo mediante una gestión efectiva, transparente e incluyente que enfoque su actuar hacia el respeto del estado de derecho, la rendición de cuentas y sienta las bases del combate a la corrupción, propiciando la igualdad entre hombres y mujeres como pilares del Buen Gobierno
Temática: 1.4.	Prevención y protección civil
Objetivo Específico:	Contribuir a la prevención y a vivir en armonía con los fenómenos naturales a fin de conocer y estar alertas sobre el impacto de las situaciones de riesgo en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
1.4.1. Fortalecer la interacción en materia de protección civil con las instancias públicas gubernamentales de los órdenes federales y estatales así como como las de la sociedad.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Derecho de Estado	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población. 3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.
1.4.2. Promover la integración del municipio en el plan integral de reconstrucción de las zonas devastadas por desastres naturales en colaboración con las instancias federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la brecha de pobreza y la desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.
1.4.3. Gestionar elaboración y registro del atlas de riesgo municipal con el apoyo y colaboración de instancias del orden federal y estatal, así como de gremios e instituciones académicas.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Derecho de Estado	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	2. Reforzar la cultura de protección civil para identificar y prevenir riesgos en la población.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
							del bienestar.	
1.4.4. Prever la reorientación de recursos y acciones de gobierno para atender contingencias de desastres naturales que incluya la implementación de un programa integral de prevención y atención en colaboración con las instancias federales y estatales.	EJE 1 Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.	Consolidar los mecanismos de prevención y atención en el estado para generar condiciones de estabilidad social.	3. Fomentar la coordinación entre el sector público, privado y Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que promueva acciones en materia de prevención y protección civil.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	7. El Programa Nacional de Reconstrucción está orientado a la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Economía y Desarrollo Sustentable
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 2.1.	2.1. Desarrollo sustentable.
Objetivo Especifico:	Fomentar en la población una cultura de cuidado y preservación de los recursos naturales en concordancia con el desarrollo económico que sienta las bases del Desarrollo Sostenible con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1.1. Desarrollar acciones de cuidado y preservación de los recursos naturales mediante el establecimiento de vínculos con las instancias federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	8. Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.
2.1.2. Promover el desarrollo sustentable del municipio con la participación equitativa de mujeres y hombres en coordinación con las instancias federales y en su caso estatales, así como la sociedad civil organizada.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y co inversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Ejecutivo Federal considerará en toda

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país.
2.1.3. Gestionar apoyos y recursos de los órdenes federal y estatal para desarrollar acciones de mejoramiento en el manejo de residuos sólidos y reciclaje, así como en el uso racional de agua.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL: CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Promover mecanismos de adaptación en el medio rural para mitigar los impactos negativos del cambio climático y de la contaminación ambiental.	1. Promover buenas prácticas de prevención para atender los efectos causados por el cambio climático 6. Promover el manejo sostenible del suelo y agua con identidad.	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	El Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Economía y Desarrollo Sustentable
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 2.2.	Inversión Pública y Telecomunicaciones
Objetivo Específico:	Contribuir al desarrollo urbano mediante la mejora en la prestación de servicios públicos, el fomento de la inversión pública y el respeto y cuidado del medio ambiente privilegiando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.2.1. Priorizar obras y acciones para la infraestructura social básica municipal, el desarrollo urbano sustentable y el otorgamiento de servicios públicos municipales mediante la gestión de la inversión pública en coordinación con las instancias federales y estatales.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible	3. Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos. 4. Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
2.2.2. Gestionar	Eje 3 DESARROLLO	Impulsar el desarrollo	ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE	3. Aumentar y mejorar la	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de	La Presidencia	Operar una transformación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO
apoyos con las instancias del gobierno federal y estatal para obras y acciones en materia de desarrollo urbano sustentable, infraestructura social básica y prestación de servicios públicos.	ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	INFRAESTRUCTURA Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible	infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos. 4. Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.		2024	de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán para sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	mayor en el aparato administrativo y de reorientar las políticas públicas, las prioridades gubernamentales y los presupuestos para ser el eje rector de la Cuarta Transformación.
2.2.3. Fomentar la participación social como mecanismo de seguimiento en el mejoramiento del desarrollo urbano, la infraestructura social básica municipal y la prestación de servicios públicos.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE INFRAESTRUCTURA Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible	3. Aumentar y mejorar la infraestructura productiva y el equipamiento para el impulso de los sectores económicos. 4. Impulsar la ejecución de infraestructura enfocada a la generación de energías alternativas, que permitan el desarrollo productivo sostenible.	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán para sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Se habrán incorporado a la vida pública del país las distintas prácticas de la democracia participativa y el principio del gobierno del pueblo y para el pueblo será una realidad.
2.2.4. Impulsar en coordinación con el gobierno federal y estatal acciones de	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género,	ESTRATEGIA TRANSVERSAL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO	1. Promover el uso de estándares y normas oficiales mexicanas para el aprovechamiento	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto	Garantizado la preservación integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
autosuficiencia hídrica con tecnología sustentable.		identidad e interseccionalidad.	CLIMÁTICO	sostenible y la seguridad hídrica.				trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.2.5. Gestionar con el gobierno federal y en su caso estatal el acceso del municipio a la cobertura de banda ancha para zonas marginadas.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional.	9. Propiciar la integración de una agenda de vinculación estratégica entre las distintas regiones del país.	III. ECONOMÍA	Cobertura de Internet para todo el país	Será fundamental para combatir la marginación y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas.	Se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Economía y Desarrollo Sustentable
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 2.3.	Fomento al campo
Objetivo Especifico:	Contribuir al desarrollo económico en el municipio mediante el apoyo al campo y la seguridad alimentaria.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO
2.3.1. Gestionar en coordinación con las instancias de los órdenes federal y estatal acciones y/o programas de fomento agropecuario.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Impulsar las cadenas productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	2. Impulsar la tecnificación y el equipamiento productivo	III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.	1. Programa Producción para el Bienestar. Está orientado a los productores de pequeña y mediana escala, beneficiará a unos 2.8 millones de pequeños y medianos productores (hasta 20 hectáreas), que conforman el 85 por ciento de las unidades productivas del país, con prioridad para 657 mil pequeños productores indígenas.
2.3.2. Gestionar con	Eje 2 RECUPERACIÓN	Rescatar al campo poblano a través	Impulsar las cadenas	2. Impulsar la tecnificación y el	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia	Garantizado la preservación

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
las instancias federales y/o estatales la mejora de la infraestructura hidroagrícola y otras tecnologías que mejoren la producción.	DEL CAMPO POBLANO	de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	productivas agrícolas, pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad. Fortalecer la infraestructura y tecnología en el campo poblano para el desarrollo productivo en las regiones del estado.	equipamiento productivo. 1. Impulsar infraestructura hídrica para su aprovechamiento productivo			de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	integral de la flora y de la fauna, se habrá reforestado buena parte del territorio nacional y ríos, arroyos y lagunas estarán recuperados y saneados; el tratamiento de aguas negras y el manejo adecuado de los desechos serán prácticas generalizadas en el territorio nacional y se habrá expandido en la sociedad la conciencia ambiental y la convicción del cuidado del entorno.
2.3.3. Gestionar proyectos que fomenten la acuacultura, pesca, apicultura y otras formas de producción en coordinación con los programas de las instancias federales y estatales.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	1. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano 4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	III. ECONOMÍA	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	Romper ese círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria.	Creación del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) Tiene como funciones coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía; vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad del campo; promover tanto la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados como la comercialización de los excedentes de la producción agroalimentaria dentro y fuera del país; promover la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas asociadas a la comercialización de productos alimenticios; apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y distribuir la canasta básica en regiones de alta marginación económica.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 2	Economía y Desarrollo Sustentable
Objetivo General	Impulsar el desarrollo económico en el municipio mediante el cuidado y protección del medio ambiente, el impulso al campo, la mejora en acceso viales y la disminución de brechas en materia de comunicaciones que incidan en la infraestructura urbana, inversión, empleo y turismo, así como la preservación de recursos naturales con programas que impacten de manera positiva en calidad de vida de los pobladores del municipio con apego a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Temática: 2.4.	Desarrollo económico y turismo
Objetivo Específico:	Vincular las oportunidades de desarrollo económico, turismo y fomento laboral con la población económicamente activa, privilegiando la economía social, el emprendimiento y la igualdad entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
2.4.1. Gestionar con las instancias federales y estatales, proyectos productivos adecuados a las circunstancias del municipio que generen empleos y fortalezcan la economía local.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	1. Impulsar el comercio regional, nacional e internacional de los productos del campo poblano	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	Fortalecimiento del mercado interno, lo que se conseguirá con una política de recuperación salarial. Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								creación de empresas nuevas. El gobierno federal impulsará las modalidades de comercio justo y economía social y solidaria.
2.4.2. Realizar acciones que promuevan acceso a programas de fondeo federal y estatal que fortalezcan la economía social en el municipio.	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	Fortalecer canales de comercialización que propicie la integración de cadenas de valor estratégico.	4. Fortalecer la utilización de subsidios para el desarrollo del campo poblano.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	Una estrategia de creación masiva de empleos productivos, permanentes y bien remunerados. El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura. Facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que general la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas.
2.4.3. Promover el fomento económico y proyectos	Eje 2 RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO	Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales	Impulsar las cadenas productivas agrícolas,	1. Impulsar el comercio regional, nacional e	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado	Impulsar la reactivación económica y lograr que la	El sector público fomentará la creación de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
productivos mediante la vinculación de las instancias públicas gubernamentales y de la sociedad civil organizada.		favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.	pecuarias, acuícolas y apícolas para fortalecer la productividad.	internacional de los productos del campo poblano		interno y el empleo	economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.
2.4.4 Fomentar con base en la oferta de los órdenes federal y estatal programas y proyectos para el impulso del turismo en el municipio.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, el desarrollo integral regional.	5. Consolidar el turismo en el estado como elemento de desarrollo salvaguardando el patrimonio.	III. ECONOMÍA	Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	Impulsar la reactivación económica y lograr que la economía vuelva a crecer a tasas aceptables.	El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades
Objetivo General	Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 3.1.	3.1. Cultura y deporte como motor de desarrollo comunitario
Objetivo Específico:	Contribuir al desarrollo de oportunidades para niñas, niños y jóvenes, así como el fomento cultural y deportivo el municipio como motor de cambio, buscando un acceso equitativo entre hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1.1. Gestionar la inclusión de los jóvenes del municipio en el programa federal jóvenes construyendo el futuro y a otras acciones y/o programas de las instancias estatales y federales que fortalezcan el desarrollo de la juventud del municipio.	Eje 3 DESARROLLO ECONÓMICO PARA TODAS Y TODOS EJE 4: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad. Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Fomentar encadenamientos productivos y la atracción de inversiones para la generación de empleos, desarrollo integral y regional. Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Impulsar el emprendimiento con responsabilidad social para potenciar las vocaciones productivas regionales. 1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado. 3. Emprender esquemas de coordinación entre los tres niveles de Gobierno para lograr un mejor desarrollo regional.	III. ECONOMÍA	Epilogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral
3.1.2. Promover acciones, programas y/o gestión de recursos en coordinación con las instancias del gobierno federal y en su caso estatal para el fomento cultural y deportivo en el municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.	III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física 2. El deporte para todos. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
									<p>espacios públicos.</p> <p>Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos.</p> <p>Se buscará que el programa tenga como mínimo tres horas de educación física a la semana y que las 236 mil escuelas que hay en el país sirvan como un catalizador del deporte.</p> <p>Añadimos que ya se creó una comisión especial para el fomento al béisbol, la caminata y el boxeo.</p>
3.1.3. Lograr para el municipio la creación o rehabilitación de espacios culturales y deportivos incluyentes que permita el seguimiento y detección de talentos para niños, niñas y jóvenes con	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	9. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.		III. ECONOMÍA	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	1. Es una prioridad la activación física	CONADE participará como un coordinador de las otras secretarías como Educación, Trabajo, Desarrollo Social y Salud. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales y la aplicación de políticas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
base en la oferta federal y/o estatal.									transversales para la activación física de la población en escuelas, centros de trabajo y espacios públicos.
3.1.4. Fomentar en las juventudes la identidad, respeto y rescate de las tradiciones del municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	7. Promover el acceso a la cultura como elemento prioritario e indispensable que contribuya a mejorar las condiciones de bienestar en las personas.	II. POLÍTICA SOCIAL	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	El gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	La Secretaría de Cultura promoverá la difusión, el enriquecimiento y la consolidación de la vasta diversidad cultural que posee el país y trabajará en estrecho contacto con las poblaciones para conocer de primera mano sus necesidades y aspiraciones en materia cultural. Los recintos tradicionalmente consagrados a la difusión del arte no deben centralizar y monopolizar la actividad cultural. Ésta debe poblar los barrios y las comunidades y hacerse presente allí en donde es más necesaria, que son los entornos sociales más afectados por la pobreza, la desintegración social y familiar, las adicciones y la violencia	

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								delictiva.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades
Objetivo General	Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 3.2.	3.2. Vida Sana
Objetivo Específico:	Promover la vida sana en el municipio mediante la colaboración con las instancias federales y estatales de acciones en materia de salud con acceso equitativo a hombres y mujeres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.2.1. Gestionar acciones, programas y/o recursos para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios de salud en coordinación con las instancias estatales y federales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	3. Incrementar el acceso a los servicios de salud con un enfoque equitativo e incluyente	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
3.2.2. Realizar acciones vinculantes en materia de salud con los órdenes de gobierno federal y estatal.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.
3.2.3. Gestionar instancias federales, estatales y en su caso con organizaciones civiles acciones en materia de servicios de salud para el municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	2. Incorporar la atención primaria a la salud como estrategia en los 3 niveles de atención	II. POLÍTICA SOCIAL	Salud para toda la población	El derecho a la salud le es denegado parcial o totalmente al sector más desprotegido de la población mexicana.	Instituto Nacional de Salud para el Bienestar. El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades
Objetivo General	Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 3.3.	Inclusión Social y respeto a las diferencias
Objetivo Específico:	Contribuir a disminuir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las capacidades de diferentes que incidan en mejores condiciones de vida para las personas que habitan en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO EMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.3.1 Gestionar en coordinación con las instancias	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social,	Generar las condiciones que permitan mejorar el	4. Desarrollar esquemas que permitan renovar o mejorar las	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO EMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
federales y estatales acciones, programas y/o recursos de apoyo a vivienda.		entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	bienestar integral de las personas.	viviendas de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.			sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
3.3.2. Gestionar con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres programas, proyectos y acciones de desarrollo social.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	Impulsará la igualdad como principio rector.
3.3.3. Acceder a los programas, acciones y/o recursos de las instancias federales y estatales de redes de apoyo a la niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO II. POLÍTICA SOCIAL	Libertad e Igualdad Desarrollo sostenible	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros. 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO EMÁTICA	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. 4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral
3.3.4. Impulsar acciones, programas y la gestión de recursos en colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal para el fomento del respeto, apoyo y rescate de la población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO II. POLÍTICA SOCIAL	Recuperar el estado de derecho sostenible	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la población.El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades
Objetivo General	Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 3.3.	Inclusión Social y respeto a las diferencias
Objetivo Específico:	Contribuir a disminuir las brechas de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las capacidades de diferentes que incidan en mejores condiciones de vida para las personas que habitan en el municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3.1 Gestionar en coordinación con las instancias federales y estatales acciones, programas y/o recursos de apoyo a vivienda.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	5. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda con enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	8. Desarrollo Urbano y Vivienda. "Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda" Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
3.3.2. Gestionar con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDAD	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, y	I. POLÍTICA Y GOBIERNO	Libertad e Igualdad	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los	Impulsará la igualdad como principio rector.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
programas, proyectos y acciones de desarrollo social.		personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	integral de las personas.	población adulta en todos los niveles educativos			comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos:	
3.3.3. Acceder a los programas, acciones y/o recursos de las instancias federales y estatales de redes de apoyo a la niñez, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	1. Impulsar acciones orientadas a disminuir las carencias sociales con criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad en las regiones del estado.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO II. POLÍTICA SOCIAL	Libertad e Igualdad Desarrollo sostenible	El gobierno federal priorizará las libertades por sobre las prohibiciones, impulsará los comportamientos éticos más que las sanciones y respetará escrupulosamente la libertad de elección de todos los ciudadanos en todos los aspectos: El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Comprometerá en la erradicación de las prácticas discriminatorias que han perpetuado la opresión de sectores poblacionales enteros. 1. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que vivan en comunidades indígenas. 4. Jóvenes Construyendo el Futuro tiene como propósito que jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando reciban capacitación laboral
3.3.4. Impulsar acciones, programas y la gestión de recursos en colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal para el fomento del respeto, apoyo y rescate de la	DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado.	2. Incentivar la participación social mediante la corresponsabilidad y coinversión de los diferentes sectores, con un enfoque de pertinencia cultural en las regiones del estado.	I. POLÍTICA Y GOBIERNO II. POLÍTICA SOCIAL	Recuperar el estado de derecho y desarrollo sostenible	Todos los empleados públicos deberán acatar y aplicar el conjunto de leyes vigentes en el país, en la inteligencia de que sólo una autoridad respetuosa de la legalidad puede restaurar la confianza en ella por parte de la	El gobierno federal reconocerá y respetará las atribuciones y facultades que el marco legal del país otorga a las comunidades indígenas y a sus instancias de decisión. 2. El Programa Pensión para el Bienestar de las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024				
	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
población indígena que contribuya a su desarrollo y bienestar.								población.El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	Personas con Discapacidad apoya a niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente, así como a personas con discapacidad de 0 a 64 años que viven en comunidades indígenas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	
Eje 3	Política Inclusiva y desarrollo de oportunidades
Objetivo General	Crear las bases de una política inclusiva en el municipio que incida de manera positiva en el desarrollo social del municipio atendiendo a la: educación; fomento de valores, cultura y deporte; salud, apoyo a grupos vulnerables y vivienda; generando las condiciones necesarias para la mejora en la calidad de vida de la población atendiendo al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
Temática: 3.4	Valores de la Educación
Objetivo Específico:	Contribuir a la consolidación de los valores, que permita el desarrollo igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres mediante la colaboración con las instancias del gobierno federal y estatal en materia educativa.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
3.4.1. Gestionar en colaboración con las instancias federales y estatales la construcción, rehabilitación y mejora de la infraestructura educativa en el municipio.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	II. POLÍTICA SOCIAL	Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la llamada reforma educativa.	La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
3.4.2. Gestionar becas en coordinación con las instancias federales y estatales el acceso de la población escolar del municipio a apoyos educativos, financiamiento para seguridad alimentaria, comedores y albergues, así como de materiales, útiles, uniformes y bibliotecas escolares.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	II. POLÍTICA SOCIAL	Desarrollo sostenible	El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar.	3. El Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez está dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema y que estudien en una escuela pública, desde Educación Inicial y Básica,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								Educación Media Superior y Educación Superior. 5. Jóvenes escribiendo el futuro es un programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, tengan menos de 29 años, no reciban otra beca del gobierno federal, y vivan en un hogar en situación de pobreza.
3.4.3. Incorporar al sector estudiantil del municipio a los programas gubernamentales y sector privado de inclusión al mercado laboral y productivo en coordinación con las instancias públicas federales y estatales.	Eje 4 DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	III. ECONOMÍA	Epílogo: Visión de 2024	La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Crear empleos suficientes para absorber la demanda de los jóvenes que se estén incorporando al mercado laboral.
3.4.4. Gestionar	Eje 4	Reducir la	Generar las	1.	II.	Derecho a	El gobierno	Las

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
en colaboración con el gobierno federal y estatal el acceso de la población estudiantil a programas de estudios de nivel superior o técnico a universidades o instituciones a distancia.	DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.	Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos	POLÍTICA SOCIAL III. ECONOMÍA	la educación Epílogo: Visión de 2024	federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la llamada reforma educativa. La Presidencia de la República y el gobierno federal en su conjunto trabajarán sin descanso para articular los esfuerzos sociales para lograr ese objetivo.	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quedará fuera de la educación superior por falta de plazas en las universidades y ninguno estará condenado al desempleo, al subempleo o a la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2018-2024				PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024			
LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	EJE	TEMÁTICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN
								informalidad.

Proyección financiera Anual

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS			PROYECCIÓN 2021
	2018	2019	2020	
Totales	\$56,181,000.00	\$79,673,621.00	\$82,989,982.00	\$86,303,439.04
Recursos propios	\$572,300.00	\$625,500.00	\$933,780.00	\$971,131.20
Impuestos	\$79,200.00	\$60,000.00	\$162,784.00	\$169,295.36
Derechos	\$392,700.00	\$375,500.00	\$575,193.00	\$598,200.72
Productos	\$100,400.00	\$190,000.00	\$195,803.00	\$203,635.12
Aprovechamientos			\$0.00	
Participaciones y Aportaciones	\$55,608,700.00	\$79,048,121.00	\$82,056,202.00	\$85,332,307.84
Participaciones	\$19,108,000.00	\$42,632,921.00	\$26,362,237.00	\$27,416,726.48
FISM	\$28,800,200.00	\$28,124,555.00	\$29,846,657.00	\$31,040,523.28
FORTAMUN	\$7,700,500.00	\$8,290,645.00	\$9,358,985.00	\$9,733,344.40
Convenios			\$16,482,417.00	\$17,141,713.68
Incentivos			\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos			\$5,906.00	

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo a las Leyes de Ingresos del municipio por los ejercicios correspondientes, así como una proyección, con base en datos del área contable.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jolalpan, de fecha 12 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE JOLALPAN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 13 de mayo de 2021, Número 8, Segunda Sección, Tomo DLIII).

Dado en la Presidencia Municipal de Jolalpan, Puebla, a los doce días del mes enero del año dos mil diecinueve. El Presidente Municipal. **C. FIDEL ROJAS QUINTANA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación. **C. HESQUIO VALDEZ GONZÁLEZ.** Rúbrica. La Regidora de Hacienda. **C. MIRIAM VIVAR PARRA.** Rúbrica. La Regidora de Obras Públicas. **C. VIRGINIA XALTIPA VERGARA.** Rúbrica. El Regidor de Industria y Comercio. **C. MIGUEL ANGEL PARIAS BENÍTEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. ELDA LABRA MEZA.** Rúbrica. El Regidor de Educación. **C. VICENTE MARTÍNEZ MENDOZA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. AIDA MARÍA CANDELARIA EUAN CAAMAL.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. EVELIA RODRÍGUEZ VILLA.** Rúbrica. El Secretario General del H. Ayuntamiento. **C. DANIEL ESPIN MENDIOLA.** Rúbrica.